

Catálogo del Archivo municipal de La Laguna

por LEOPOLDO de LA ROSA OLIVERA

(Continuación)

5.—1542. Id. sobre el trigo del pósito de la isla de Canaria, disponiendo su reparto, con información sobre su estado.

6.—1542. Ejecutoria en pleito del C. con Antón Ximénez, mayordomo de propios, sobre abono de cantidad.

7.—1546. Prov. disponiendo que el C. informe dentro de 20 días reclamación de los zapateros sobre los derechos de herrete de cueros.

8.—1555. Id. ordenando al escribano del C. libre testimonio de los antecedentes sobre remate de 60.000 cargas de leña por Juan Pérez de Hemerando, para que con su conocimiento pueda éste recurrir.

9.—1556. Prov. a petición de Pantaleón Noguera y Domingo de Plazaola para que el C. deje sacar el trigo de las tercias reales.

10.—1558. Prov. revocando acuerdo del C. por el que prohibía a los vecinos y moradores de Santa Cruz llevar trigo, cebada ni bizcocho de la Ciudad ni hacer bizcocho.

11.—1559. Prov. a petición de D. Alonso Pacheco, en nombre de Francisco Pérez, regidor y alcaide de la fortaleza de Santa Cruz, en que pide se le ampare y oiga en justicia porque tiene noticia de que algunos regidores quieren desposeerle del oficio. La R. Audiencia accede.

12.—1560. Prov. ejecutoria en el pleito entre el C. y los vecinos de Santa Cruz sobre prohibición de llevar trigo y hacer bizcocho.

13.—1560. Id. a petición del L.do. Juan Suárez Gallinato, contra el Gobernador y algunos regidores, porque habiendo acordado nombrarlo mensajero a la Corte habían revocado el acuerdo designando a otro. Hay varios escritos y testimonios de acuerdos del C.

14.—1560. Id. ordenando a los escribanos den testimonio de los acuerdos y documentos que J. Suárez Gallinato precisa para su recurso.

15.—1561. Id. resolviendo que para asunto de tanta importancia como lo es el nombramiento de mensajero a la Corte se cite debidamente a Cabildo, y con el tiempo suficiente para que puedan concurrir todos los regidores.

16.—1582. Id. a petición del personero de G. Canaria para que el C. de Tenerife deje sacar el trigo de las tercias reales. Hay testimonio de acuerdo del C. de G. Canaria y de R. C. de 1562 a petición del de Tenerife prohibiendo sacar trigo de la isla mientras ésta no esté bien abastecida.

17.—1565. Id. ordenando a los escribanos libren testimonio de los autos relativos al pleito que siguen los beneficiados sobre la procesión de San Cristóbal.

18.—1565. Id. a petición de los regidores para que la Justicia no impida a los fieles ejecutores penar a los infractores de las tasas de los mantenimientos.

19.—1567. Id. ordenando al C. libre testimonio de los títulos de las tierras repartidas por el Adelantado a favor de D.^a Isabel de Lugo y diligencias de oposición de los poseedores de las mismas.

20.—1567. Id. a petición de Juan Estévez, «por que como era costumbre loable usada e guardada que los herederos del agua de Tegina nombrasen entre sí uno de los dichos herederos que fuese alcalde por tiempo de un año, el cual nombrado se presentava en cavildo y allí se recibía juramento de la tal persona y con esto usaba el dicho oficio». La R. Audiencia ordena lo reciba por tal alcalde. El C. se negaba por que había hecho ordenanza para proveer en forma distinta.

21.—1567. Id. confirmando elección hecha por el C. de castellano a favor de Pedro de Vergara, a lo que se habían opuesto Luis Perdomo, Juan del Hoyo y consortes.

22.—Id. confirmando a los fieles ejecutores en sus facultades, contra pretensiones del gobernador de la isla, que las mermaba.

23.—1569. Id. en pleito entre los vecinos de El Sauzal y Tacoronte, porque los de éste pretendían nombrar alcalde y otros oficios. La Audiencia resuelve que no tiene facultad para crearlos y manda los autos al Consejo

24.—1569. Id. dejando sin efecto el nombramiento de mayordomo hecho por el C. a favor de Juan de Ascanio, por no haber vencido el tiempo de ejercicio del anterior.

P - XIII

(Provisiones de la Real Audiencia, 2)

1.—1570. Provisión en pleito entre el Cabildo y el médico Dr. Nisardo, sobre saca de la isla de trigo procedente de su salario

2.—1570. Id. en pleito entre el C. con Tomás de Guzmán, arrendador de las rentas reales, sobre la venta del trigo de las tercias.

3.—1570. Id. ordenando se guarde la costumbre en la elección de síndico personero.

4.—1571. Id. ordenando al C. reciba como escribano a Gaspar Navarro, que había obtenido el cargo por renuncia de Gaspar Justiniano, con aprobación real.

5.—1572. Id. disponiendo que el escribano de C. dé testimonio a Francisco de Herrera de R. C. sobre tasa del trigo.

6.—1572. Copia de P. en que se ordena al escribano de C. libre testimonio al convento de San Agustín de data de tierra por el Adelantado a Diego Sardina.

7.—1573. P. en recurso del cap. Francisco de Valcárcel, alférez mayor de la isla, por la que ordena se cumpla la R. C. que obtuvo a su favor, sin perjuicio de la resolución del Consejo de Guerra.

8.—1573. Id. de la R. Audiencia de Sevilla que ordena se libre testimonio de los gastos causados por el mensajero en la Corte Ldo. Diego de Arguijo y de los salarios dados a anteriores mensajeros.

9.—Contiene dos provisiones, una de 1573, en apelación de Pedro González de Pedrosa, alguacil mayor de la R. Audiencia, sobre saca de trigo de esta isla, y otra de 1655 admitiendo excusa de D. Antonio de Urrutia Urtusaustegui para desempeñar la depositaria de la alhóndiga.

10.—1574. P. en pleito entre el C. y los dueños del trigo traído por el navío de Juan Martín, en que ordena que dejando 400 fanegas en Tenerife lleve el resto a Gran Canaria.

11.—1575. P. a petición de Pedro de Ocampo, electo alcaide de la fortaleza de Santa Cruz, contra acuerdo del C. que después de nombrarlo había puesto en ella de guarda a Juan Cabrera, alcalde real, «por que no había fortaleza, sino un terraplén, donde estaba la artillería y habían oído a Rubián, ingeniero de Su Majestad». La Audiencia ordena que, no obstante, cumpla el C. la R. C. sobre poner alcaides.

12.—1575. P. a petición de Pedro de Escobar, en nombre del C. de Gran Canaria, en que ordena levante el de Tenerife la prohibición de comerciar con aquella isla, so pretexto de haber peste en ella. Hay informe de los médicos Drs. Pinto y Fiesco, de dos boticarios y de un cirujano, sobre el buen estado sanitario de aquella isla.

13.—1575. P. declarando que en el castillo principal de Santa Cruz ha de haber alcaide y no guarda. (Desaparecida).

14.—1576. P. en que ordena se cumpla acuerdo por el que el C. nombró mayordomo de propios a D. Juan de Medrano, no procediendo la prórroga del anterior Rodrigo Alvarez. Hay varias diligencias posteriores sobre el mismo asunto.

15.—1578. Id a petición de D. Juan de Medrano en que ordena al C. respete a aquél en el oficio de mayordomo de propios, hasta que cumpla el año.

16.—1578. Id. en recurso de fuerza interpuesto por el regidor Miguel Guerra contra el Obispo por razón de asientos el día de Corpus. Ordena se abstenga de proceder.

17.—1578. Id sobre el mismo asunto, en que ordena al Obispo Vela y al vicario en Tenerife Ldo. Alvarado absuelva a los excomulgados y remita los autos a la Audiencia.

18.—1578. Id. en pleito con los gobernadores de la isla sobre atribuciones de los fieles ejecutores. Esta inserta R. C. sobre estos oficiales fechada en Madrid el 22 de diciembre de 1575.

19.—1578. Id. en recurso de fuerza, por la que resuelve que las causas por amancebamiento corresponde conocerlas al Obispo y las que se instruyan sobre libertad de los esclavos a la jurisdicción ordinaria.

20.—1578. Id. a petición del jurado Usodeman que se oponía al acuerdo del C. de enviar mensajero a la Corte, ordenando no salga hasta que la causa termine.

P - XIV

(Provisiones de la Real Audiencia, 3)

1.—Provisión anulando el acuerdo del C. nombrando mensajero a la Corte, por haber votado hermanos del designado y disponiendo se cite a cabildo general para hacer nueva designación.

2.—1579. Id. regulando las funciones de los fieles ejecutores, al resolver pleito entre el gobernador, el personero y el jurado, de una parte, y de la otra los regidores. Hay testimonio de otras provisiones sobre lo mismo de los años 1565 y 1567.

3.—1579. Orden dirigida al mayordomo de propios sobre el pago de los salarios de los oidores.

4.—1579. Prov. anulando nombramiento hecho por el C. de letrado y procurador mayor antes de vencer el tiempo de ejercicio de los anteriores.

5.—1580. Id. en pleito sobre la edificación del castillo de Garachico entre Fabián Viña y el C., en la que manda que la isla ponga la cal necesaria y corra la obra a cargo de Viña.

6.—1581. Sentencia definitiva en grado de revista por la que se manda al C. pague los salarios de ciertos regidores, a lo que se había opuesto, por que éstos vivían en La Orotava y no asistían a los cabildos.

7.—1581. Expediente en que hay varias provisiones sobre el derecho del C. a reunirse sin la justicia cuando haya de acordar sobre la misma.

8.—1582. Prov. ordenando se dé testimonio a Hernando de Castro y consortes de la ordenanza que prohibía cercar las tierras y caminos comunes. Hay testimonio del R. C. de 1542 sobre el particular.

9.—1583. Id. ordenando no se levanten las medidas tomadas con motivo de la peste, por no haber terminado la epidemia. A petición de los vecinos de La Orotava.

10.—1584. Id. mandando que el C. deje sacar trigo de las tercias para la isla de Canaria.

11.—1584. Id. autorizando al C. para que pueda vender al mejor precio el trigo de Flandes que tiene en Santa Cruz, sin perjuicio de Pedro de Sojo.

12.—1603. Id. sobre la forma de la elección de castellano del principal. Hay testimonio de otras de 1575 y 1585.

13.—1585. Notificación al C. demanda en su contra por Lázaro Fonte y Francisco del Valle sobre unas tierras en El Mocanal.

14.—1585. Prov. en pleito del C. contra los pescadores de Garachico sobre matalotaje y otras pretensiones.

15.—1587. Id. sobre la saca de trigo de las tercias para Gran Canaria. Hay testimonio de acuerdo del C. de G. Canaria; un escrito del Ldo. Romero sobre el comercio de frutos del país con Francia, Flandes y otras naciones y sobre moneda, y testimonio de sentencia del Consejo de Castilla de 1533 en pleito entre las dos islas sobre trigo.

16.—1589. Id. sobre la forma de hacerse la festividad de N. S. de Candelaria, que el gobernador había prohibido, por lo que se refería a los gastos de comida de los regidores, hasta conocer la situación de los propios.

17.—1589. Id. a petición del C. ordenando que la Justicia y alguaciles no lleven derechos en las visitas de los navíos, y los escribanos sólo conforme al arancel.

18.—1589. Id. a petición del C. por la que dispone que las cartas reales dirigidas a la Justicia y Regimiento no se abran en particular, sino que las recoja el escribano de Concejo, quien ha de abrirlas y leerlas en Cabildo.

19.—1589. Id. a petición del C. sobre la prohibición de sacar trigo de la isla sin que esté abastecida.

20.—1589. Id. a petición del C. en que ordena que el alcaide de la cárcel sólo puede llevar de derechos seis mrs. por día y doce durmiendo en ella.

21.—1589. Id. a petición del C. en que ordena que la visita de la isla ha de hacerla personalmente el gobernador, como está ordenado, no pudiendo delegar en los alguaciles, como acostumbraba.

22.—1589. Id. a petición de Francisco de la Coba, personero ordenando al C. guarde la provisión y ordenanza sobre el peso de la harina.

23.—1589. Id. a petición de Alonso Gómez ordenando se le ponga en libertad bajo fianza, en el proceso que se le sigue por el Cabildo sobre corte de maderas.

24.—1589. Id. a petición del C. en que ordena que las sentencias de los fieles ejecutores por infracción de ordenanzas sean ejecutorias, aun cuando hayan sido apeladas, siendo inferiores a diez mil mrs.

25.—1589. Id. a petición del C. ordenando se copien los privilegios de la Isla, que estaban en mano de los escribanos.

26.—1589. Id. a petición del Regimiento disponiendo que se ejecuten las sentencias dadas en apelación por los regidores diputados, aun cuando haya discrepado el gobernador.

27.—1589. Id. a petición del C. prohibiendo que las justicias y los alguaciles vendan las armas que se tomaron a enemigos. Hay una carta de D. Félix Nieto de Silva sobre unas RR. CC. de 6 de abril de 1682.

28.—1590. Id. a petición de Diego González, vecino del Realejo, ordenando se guarden las ordenanzas de la mesta por el C. y los alcaldes de la mesta.

29.—1591. Id. a petición de algunos regidores que apelaron porque el gobernador se había unido a la minoría frente al nombramiento por la mayoría como mensajero para la Corte de Alonso Cabrera de Rojas y ordena se cumpla lo acordado por los más votos.

30.—1591. Auto ordenando, porque así conviene a su Magestad, que haya un libro de las causas que se sigan contra los galeotes y se envíe testimonio de las mismas a la Audiencia.

31.—1591. Expediente del que resulta que el alférez mayor Francisco de Valcárcel se había quejado al Rey de que la Audiencia, de poco tiempo a esta parte, se entrometía a poner las posturas de los mantenimientos. El Rey, por carta de 12 de noviembre de 1585, ordenó no se meta la Audiencia en ello. Y la Audiencia pregunta que causas y razones movieron al C. a pedir tal cosa.

32.—1592. Prov. ordenando al C. deje sacar para Canaria trigo de las tercias.

33.—1592. Id. en igual sentido, inserta R. C. sobre el particular. Hay tasmía de la ciudad de La Laguna.

P - XV

(Provisiones de la Real Audiencia, 4)

1.—1593. Auto de la Audiencia para cumplimiento de R. C. expedida en Madrid el 22 de Agosto de dicho año, dirigida al capitán general La Cueva y al Ldo. Juan Delgadillo, juez de comisión para visitar los pó-

sito, propios, sisas y repartimientos de las islas, por quejas de éstas, porque el cap. gral. había ordenado pagar unas fragatas y el alojamiento de los soldados que había traído.

2.—1594. Traslado de ley sobre comprobación de pesas y medidas, para su cumplimiento.

3.—1594. Prov. en grado de apelación en que ordena al C. pague los salarios de algunos regidores, a lo que se negaba.

4.—1594. Id. a petición de Simón de Valdés prohibiendo al C. admita el voto de los regidores ausentes en las elecciones de castellanos del principal.

5.—1595. Id. a petición de Simón López, tundidor, de Garachico, por la que ordena que en dicho lugar haya, como en la ciudad, un tundidor que tenga el herrete, turnándose por años.

6.—1596. Id. a petición de Melchor González y Tristán Báez, por sí y por los demás criadores de ganado, ordenando al C. que si tiene que tomar ganado para proveer la ciudad lo pague a sus precios.

7.—1597. Id. a petición de Lázaro Lorenzo y otros, en nombre de los mercadores de Garachico, ordenando al juez de registros Ldo. Palma no innove en el percibir del dos por ciento de avería de armada, hasta que S. M. resuelva.

8.—1598. Id. a petición de los regidores en que ordena que cuando en cabildo vaya a tratarse sobre el gobernador o su teniente salgan de él.

9.—1600. Id. en que ordena que los cabildos se reúnan en la casa de consistorio y no en otra parte. A petición de D. Francisco de Valcárcel.

10.—1600. Recibimiento a prueba en pleito incoado por Gonzalo Afonso, sedero, sobre el nombramiento de alcaldes de su oficio.

11.—1600. Prov. en apelación, confirmando el nombramiento de juez de Indias a favor de Martín Ruiz de Clábarri, hasta que S. M. resuelva.

12.—1601. Id. sobre provisión de beneficios eclesiásticos. Hay nómina de electores y varias diligencias.

13.—1601. Id. a petición de Ruy Díaz de Rojas, veedor y contador de la isla, sobre el asiento que han de ocupar en la Iglesia el C. y los oficiales reales.

14.—1601. Id. sobre las medidas tomadas con motivo de peste que había en Garachico, disponiendo se ponga en libertad a varios regidores que habían sido detenidos por proceder de dicho puerto.

15 y 16.—1601. Autos en que la Audiencia ordena se admitan y despachen navíos para Gran Canaria, por haber desaparecido la peste en dicha isla.

17.—1602. Otro ordenando se admita a Luis Rodríguez y la gente de su navío, que sale del puerto de la ciudad de Las Palmas o del de Las Isletas por no haber ya peste, ni morir la gente.

18.—1602. Prov. en apelación contra postura del vino puesta por el gobernador.

19.—1602. Id. resolviendo corresponde a los regidores poner la postura de los mantenimientos, debiendo el gobernador conformarse con ellos.

20.—1603. Id. a petición de Gaspar de Soria, regidor, ordenando que los regidores no tengan dineros de los propios en su poder, so color que

los precisan para las diputaciones, sino que sólo estén en poder del mayordomo,

21.—1604. Id. a petición del cap. Francisco de Rojas, ordenando se notifiquen dos demandas que ha puesto contra el cap. Alonso Cabrera de Rojas, escribano y regidor de la isla.

22.—1589. Id. ordenando se deje sacar trigo para G. Canaria. Hay testimonio de varias RR. CC. de protección de granos logradas por la isla de Tenerife.

23.—1604. Sobrecarta a petición de Melchor Ganzález, en nombre de los vecinos, para que se prohíba sacar trigo de esta isla.

24.—1605. Prov. a petición de Gonzalo Hernández, tonolero, ordenando se le dé testimonio de ciertos particulares en la causa que sigue contra Bartolomé Díaz Baeza, sobre marca de sus ganados que le dió el alcalde de la mesta y sobre las ordenanzas de ésta.

25.—1605. Id. a petición de Catalina de Murcia, viuda de Pedro Hernández Lordelo, en nombre del Ldo. Cristóbal Lordelo y de sus otros hijos, emplazando en caso de corte a Luis Bernal de Ascanio, en quien había renunciado una regiduría Juan de Ascanio, que a su vez la había obtenido de Rodrigo Hernández Lordelo, a condición de renunciarla a quién éste o sus herederos dispusiesen.

26.—1606. Orden de la Audiencia para que el C. pague los salarios de los oidores, lo que no hacía, por que estaban situados sobre la renta del jabón, y estaba la misma en litigio.

27.—1632. Prov. ordenando se dé testimonio al cap. D. Francisco de Valcárcel y Lugo en pleito que sigue porque en cosas de gracia se acuerda por dos o cuatro o seis regidores, sin citar a cabildo general.

28.—1636. Id. dando traslado al C. de lo pedido por D. Pedro Interián de Ayala en pleito sobre el oficio de almotacén.

29.—1607. Id. a petición de Pedro Ponce, ejecutor de la Audiencia, en que ordena al C. le pague los salarios que le son debidos.

30.—1607. Id. a petición del mercader Jorge Hernández, sobre venta de jabón traído de Lisboa.

31.—1607. Orden al mayordomo de propios para que pague los salarios de los oidores de los fondos en su poder, aunque estén embargados.

32.—1607. Emplazamiento de Lope de Azoca Recalde, regidor, en causa por querrela de fray Alonso Pardo, comisario de la provincia de San Diego.

33.—1607. Prov. a petición del Ldo. Francisco García, en nombre de los vecinos de la isla, por la que se resuelve que al arrendamiento de la renta del jabón por el C. ha de hacerse con la condición de que se pueda entrar jabón en la isla.

34.—1607. Libranza del salario de un año del oidor Ldo. D. Diego Fustero, por 40.000 mrs. de buena moneda, que son 57,174 de la moneda de Canarias, conforme al reparto hecho por la R. Audiencia.

35 y 36.—1607. Ordenes prohibiendo sacar moneda de la isla.

37.—1623. Orden para poner en libertad a Juan Larralde, así que preste fianza. En apelación contra sentencia del gobernador.

38.—1609. Prov. a petición de Juan Cabrera Real, escribano mayor del Concejo, que se quejó de que sin causa faltaban los regidores al Cabildo y ordena la Audiencia deben asistir, salvo justa causa.

39.—1610. Id. ordenando al escribano del C. Simón de Azoca dé testimonio a Juan Vélez de Ontanilla, veedor y contador de las Islas, de provisión obtenida por su antecesor, Ruy Díaz de Rojas, sobre el asiento que le corresponde en la iglesia.

40.—1611. Id. a petición del Ldo. Francisco García, «como uno de los del pueblo», en queja de que el gobernador y los escribanos cuando algún preso apela a la Audiencia no le dan testimonio de los autos.

41.—1611. Id. en causa entre el C. y como coadyubante Pedro Martín, jabonero, y de la otra parte Jorge Hernández, Esteban Rossell y otros vecinos, por la que la A. manda que los vecinos puedan hacer jabón en sus casas para su consumo, pagando al arrendador lo fijado en el remate. Están insertas varias RR. CC. y provisiones sobre el caso.

P - XVI

(Provisiones de la Real Audiencia, 5)

1. 1613. Pr^ov. ordenando a los escribanos del C. den al procurador de ésta testimonio de los autos en que pide que cuando se reúna para tratar del gobernador, éste no asista.

2.—1614. Id. a petición del Dr. Rodrigo van Henden, mensajero que había sido en la Corte, ordenando se le paguen las costas.

3.—1613. Id. sobre el agua que el Emperador mandó dar al convento agustino del Espíritu Santo. La R. Audiencia ordena se cumpla.

4.—1615 Id. ordenando a los escribanos den ciertos testimonios al Dr. Rodrigo van Henden, mensajero que fué en la Corte, para presentarlos en la R. Audiencia.

5 —1661. Id. ordenando cumpla el cap. Pedro de Ocampo condena de msr. en pleito que en su contra ganó Catalina de Mota, negra.

6.—1616. Id. ordenando al C. cumpla su obligación de dar agua al convento agustino del Espíritu Santo, porque «había dejado los arcaduzes por donde va el agua sin arreglar y no tenían agua».

7.—1607. Id. a petición del convento de Santo Domingo de La Laguna por la que ordena se le dé testimonio de ciertos acuerdos para presentarlos en el pleito sobre poner la Imagen de N. S. de Candelaria en la ermita de San Juan.

8.—1620 Prov. citatoria para el C. en la causa entre Martín Rodríguez y Juan de Avila Betancor, sobre la renta del jabón en las partes de Daute.

9 —1620. Prov. en los autos seguidos por los «naturales guanches desa isla» por los agravios que le hizo el C. «por averse llevado la Imagen [de N. S. de Candelaria] a la ciudad por la nueva de moros sin quererla volver». La R. Audiencia ordena se dé a dichos naturales testimonio de los acuerdos sobre el particular.

10.—1622. Citatoria a petición del maestre de campo Andrés de Azoca y Vargas y consortes contra el C. por nombramiento de mensajero en la Corte.

11.—1624. Provisión fijando de la competencia de las distintas jurisdicciones que hay en la isla.